

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

LP08/2021

"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

CONTENIDO:

	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	
APARTADO I. GENERALES	4
APARTADO II.INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO	5
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.	12
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES	12
APARTADO V.CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	18
APARTADO VI.OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO	21
APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS	23
ADARTADO VIII ÁNEXOS	27





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

GLOSARIO DE TÉRMINOS. PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

- CONVOCANTE: LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- ÁREA SOLICITANTE: LA SECRETARÍA GENERAL POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- CONTRATO/PÓLIZA: EL INSTRUMENTO JURÍDICO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 4. UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LICITANTE: LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- 7. PARTIDA: LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
- 8. PROVEEDOR: LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
- 9. REGLAMENTO: REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE.
- LAASSP: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE APLICADA SUPLETORIAMENTE.
- 11. REGLAMENTO LAASSP: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTEAPLICADA SUPLETORIAMENTE.





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2021.

"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 11 FRACCIONES I,V, VI Y 19 FRACCIONES I, II, IV, 22 FRACCIÓN I, 26, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL COMITÉ GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN SESIÓN NO PRESENCIAL CELEBRADA CON FECHA 03 DE JUNIO DE 2020, INICIA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CUYO OBJETO ESTÉ RELACIONADO CON LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN EL MOMENTO EN EL QUE SE EMITEN LAS PRESENTES BASES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LLEVAR A CABO ACTOS PÚBLICOS DE MANERA PRESENCIAL SIN ARRIESGAR EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN A LA SALUD TANTO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN COMO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN, DE TAL FORMA QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE UTILIZARÁN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y LAS ETAPAS PROCESALES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUSTANCIARÁN POR VÍA NO PRESENCIAL MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON LAS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER, IMPRIMIENDO EN LO POSIBLE A DICHA TRAMITACIÓN LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL UTILIZAR MEDIOS ELECTRÓNICOS TENDRÁ LA MODALIDAD DE **LICITACIÓN ELECTRÓNICA** PUDIENDO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SUSTANCIARSE EN LA **MODALIDAD PRESENCIAL** SI EXISTEN LAS CONDICIONES SANITARIAS PARA HACERLO O BIEN CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL. EL CAMBIO EN LA FORMA DE ACTUACIÓN DE ELECTRÓNICA A PRESENCIAL Y VICEVERSA, SERÁ NOTIFICADO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES **A TRAVÉS DEL AVISO CORRESPONDIENTE**, EL CUÁL SEÑALARÁ DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LO SIGUIENTE:

- I. FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN.
- II. CONSIDERANDOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- III. MODALIDAD INICIAL Y FORMA EN QUE SE CONTINUARÁN SUSTANCIANDO LAS ETAPAS.
- IV. MOTIVOS QUE ORIGINAN LA DETERMINACIÓN DEL CAMBIO EN LA FORMA DE SUBSTANCIACIÓN.
- V. ETAPA PROCESAL A PARTIR DE LA CUAL OPERA EL CAMBIO EN LA FORMA DE SUBSTANCIACIÓN, SEÑALANDO LUGAR, FECHA Y HORA, SEGÚN CORRESPONDA PARA SU DESAHOGO.

EL **AVISO DE NOTIFICACIÓN** SE ENVIARÁ A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICULARES QUE PARTICIPAN. EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, A SU VEZ SE DIFUNDIRÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIV**ERSIDAD**



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

<u>www.uaem.mx</u> A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO PREVIO A SU EMISIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA SECRETARIA GENERAL POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y TIENE POR OBJETO ASEGURAR EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA VIGENCIA, COBERTURAS Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DESCRITO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" DISTRIBUIDO EN UNA PARTIDA ÚNICA, POR LO TANTO, LA ASIGNACIÓN DE LA PÓLIZA SERÁ PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, EN EL QUE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA DE SEGURO.

2. VIGENCIA.

LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL EJERCICIO FISCAL 2021, CON VIGENCIA DEL 01 DE AGOSTO DEL 2021 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2022.

3. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE SOLICITEN EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FOLIADAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

orre de Rectoría, m.mx

U.A.E.EM O.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES DE LAS PRESENTES BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUSTANCIARÁ POR VÍA NO PRESENCIAL MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CON LA QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER EL ACTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO GRATUITO DE GMAIL, POR LO QUE ES REQUISITO CONTAR CON UNA CUENTA VINCULADA A ESTE SERVICIO DE MENSAJERÍA, DE LO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE INGRESAR A LA SESIÓN VIRTUAL.
- B) LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN DE ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES licitaciones.drm@uaem.mx Y luz.sanchez@uaem.mx A MAS TARDAR CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE FORMA ESCANEADA Y EN FORMATO PDF, UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO J, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE, SEÑALANDO LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- C) LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A LA LIGA DE ACCESO DE LA SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES; MISMA QUE SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE SEÑALADO EN EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR.
- D) ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO CONSIDERADAS COMO LICITANTES TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES DEBERÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES <u>licitaciones.drm@uaem.mx</u> Y <u>luz.sanchez@uaem.mx</u> EN FORMATO (PDF Y WORD) LIBRE DE VIRUS, A MAS TARDAR <u>VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN</u> A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- E) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE LA HORA QUE REGISTRE EL MAIL RECEPTOR.
- F) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE ENVÍEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN EL MENCIONADO ACTO.
- G) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

- H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O SOLICITANTE DEL SERVICIO EN LA SESIÓN VIRTUAL QUE PARA TAL EFECTO SE HAYA SEÑALADO Y A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- I) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN VIRTUAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS. CUANDO EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O ALGÚN OTRO EVENTO NO IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN ENVIADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDERÁ LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR A EFECTOS DE QUE LAS RESPUESTAS SEAN REMITIDAS.
- J) EN CASO DE QUE SE DETERMINE EL ENVÍO DE LAS RESPUESTAS A LAS QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES, EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS QUE ÉSTOS TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO HORAS ENVIARÁ LAS CONTESTACIONES CORRESPONDIENTES.
- K) ÚNICAMENTE SE PODRÁ SEÑALAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS EN CASO DE QUE LA SESIÓN VIRTUAL HAYA SIDO SUSPENDIDA POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, POR LO QUE, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- L) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, <u>CUALQUIER</u> <u>MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES,</u> <u>DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.</u>
- M) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- N) SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, MISMA QUE SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, INDICANDO QUE SE REQUIERE SU CONFORMIDAD POR DICHO MEDIO DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN, CON LA CONDICIÓN DE QUE CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN, SE PRESENTARÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ.

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 ÚLTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVESIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

- O) ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN EL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.
- P) DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.
 - 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES DE LAS PRESENTES BASES **EL ACTO DE PRESENTACIÓN** Y APERTURA DE PROPOSICIONES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUBSTANCIARÁ POR VÍA NO PRESENCIAL MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CON LA QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER EL ACTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 05 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO GRATUITO DE GMAIL, POR LO QUE ES REQUISITO CONTAR CON UNA CUENTA VINCULADA A ESTE SERVICIOS DE MENSAJERÍA, DE LO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE INGRESAR A LA SESIÓN VIRTUAL.
- B) LA CONVOCANTE VERIFICARÁ CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS QUÉ LICITANTES EFECTUARON EL PAGO DE BASES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- C) ÚNICAMENTE LOS LICITANTES QUE HAYAN REALIZADO EL PAGO DE BASES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO TENDRÁN DERECHO A LA LIGA DE ACCESO DE LA SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; MISMA QUE SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE SEÑALADO EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE APARTADO.
- D) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA DEL LICITANTE DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF Y ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTES BASES, POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES <u>licitaciones.drm@uaem.mx</u> Y <u>luz.sanchez@uaem.mx</u> A MAS TARDAR CON <u>VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN</u> A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. SIN PERJUICIO DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.
- E) LOS LICITANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA DEBERÁN ENTREGAR EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, EL DÍA 06 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

- F) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE SEÑALADA EN EL INCISO D), LA HORA QUE REGISTRE EL MAIL RECEPTOR.
- G) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL COMO OBSERVADOR O EL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO ÉSTE DESIGNE.
- H) A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN VIRTUAL DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE HARÁ CONSTAR LA FECHA Y HORA EN LA QUE CONCLUYÓ EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- I) ASIMISMO, LA CONVOCANTE HARÁ CONSTAR LA FECHA Y HORA EN LA QUE RECIBIÓ, A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, SEÑALANDO SI ÉSTA FUE RECIBIDA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
- J) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE HAYA SIDO ENVIADA <u>DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO</u> SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR, SE TENDRÁ POR RECIBIDA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- K) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE HAYA SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR, SERÁ DESECHADA.
- L) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
- M) A CONTINUACIÓN, LOS LICITANTES PROCEDERÁN A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE RECIBIDAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA Y SERÁN VERIFICADOS CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL INCISO D) ANTERIOR.
- N) POR ÚLTIMO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- O) SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE FUERON RECIBIDAS O DESECHADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. DICHA ACTA SERÁ ENVIARÁ A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, INDICANDO QUE SE REQUIERE SU CONFORMIDAD POR DICHO



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

MEDIO DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN, CON LA CONDICIÓN DE QUE CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN, SE PRESENTARÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ.

- P) ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN EL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.
- Q) DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÁCIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.
- R) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III Y 35 DEL REGLAMENTO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER <u>A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO</u>, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA MISMA QUE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES SEÑALADO EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEL PRESENTE APARTADO. Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS **CINCO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE ENTREGAR LA CARTA COBERTURA Y LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SIGUIENTE:

LA CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, POR CUANTO, A LA PÓLIZA, ÉSTA DEBERÁ ENTREGARSE EN EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA CONVOCANTE PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO DE LA PÓLIZA O DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A LA PÓLIZA VIGENTE SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y RAZONES JUSTIFICADAS QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES A LA CONVOCATORIA ORIGINAL; Y PODRÁ HACERLO SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL **VEINTE POR CIENTO** DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO **NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS**, TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LAS PRESENTES BASES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN UNA **PARTIDA ÚNICA** Y POR LO TANTO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, QUEDANDO OBLIGADO A ASUMIR ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES BASES, JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y FALLO RESPECTIVO.

6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE \$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.) IVA INCLUIDO Y DEBERÁ PAGARSE A LA CUENTA UAEM DGA CUENTA N° 65507321638, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 014 540 655 073 216 382 DE BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.

EL MISMO DÍA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE BASES EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES andrea.sanchez@uaem.mx, alfonso.becerril@uaem.mx y con copia a los correos luz.sanchez@uaem.mx y licitaciones.drm@uaem.mx, el recibo proporcionado por el banco a efectos de que la tesorería general de la universidad autónoma del estado de morelos pueda emitir el recibo oficial de pago de bases. Transcurrido el término señalado, no será procedente la emisión del recibo oficial.

LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES DEBERÁ DE REALIZARSE EN PAREL MEMBRETADO, ASENTANDO LOS DATOS FISCALES COMPLETOS DEL LICITANTE Y DIRIGIDO A LA C.P. ANA LILLA GARDA



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

GODÍNEZ, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD Y DEBERÁ DE ENVIARSE **DE FORMA ESCANEADA Y EN FORMATO PDF** A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES SEÑALADOS.

APARTADO III.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PÓLIZA RESPECTIVA.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO DE LA PARTIDA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO Y/O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

- 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL AGREGAR VALORES ADICIONALES A LA PROPUESTA TÉCNICA.
- C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA ÚNICA, DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- F) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL INDICANDO EL PRECIO UNITARIO POR ASEGURADO MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE MESES QUE COMPRENDE LA VIGENCIA; EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA OPERACIÓN EFECTUADA, SERÁ CONSIDERADO EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, EL CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR ÚNICAMENTE DOS DECIMALES Y ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO N°2 DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO D) DE LAS PRESENTES BASES, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF Y EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTES BASES, POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES <u>licitaciones.drm@uaem.mx</u> Y <u>luz.sanchez@uaem.mx</u> A MAS TARDAR CON <u>VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN</u> A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ASIMISMO, Y CONFORME AL INCISO E) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES SEÑALADO, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL MISMO INCISO, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF EN CARPETA ELECTRÓNICA IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DE "PROPUESTA TÉCNICA". LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO E) LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO, SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO".

U.A.E.M.J.A



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. DEBERÁ DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1** "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" DISTRIBUIDO EN LA PARTIDA ÚNICA DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS SERVICIOS QUE ESTÉN OFERTANDO. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL AGREGAR VALORES ADICIONALES A LA PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, ASÍ COMO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A LO SIGUIENTES TÉRMINOS:

- 1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.
- 2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.
 - I. DEL LICITANTE, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - II. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 - III. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
- 3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.
- 4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE

 MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE**.

- 5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.
- 6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTO EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.
- 7. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.
- 8. QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.
- 9. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.
- 10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2021 "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.
- 11. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

- 12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR Y PROPORCIONAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD POR CONDUCTO DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA. ANEXO 4. FORMATO L. ESCRITO LIBRE.
- 13. <u>DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE</u> PARA SU COTEJO EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS, <u>ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015.</u>
- 14. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE.
- 15. CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE ACREDITE CINCO AÑOS POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES. LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBERÁN CONTENER TODOS AQUELLOS DATOS NECESARIOS A EFECTOS DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICARLOS.
- 16. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA PÓLIZA DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4. FORMATO M. ESCRITO LIBRE.
- 17. COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- 18. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. ANEXO 4. FORMATO N. ESCRITO LIBRE.
- 19. DESIGNACIÓN DE ASESOR ESPECIALIZADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS PARA QUE ATIENDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. DEBIENDO ESPECIFICAR NOMBRE, DOMICILIO DE OFICINA, TELÉFONO DE OFICINA, TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO. ANEXO 4. FORMATO O. ESCRITO LIBRE.
- 20. QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR POR ESCRITO, CLÁUSULA DE ERROR Y/U OMISIÓN EN LA QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE EN EL CASO DE QUE EXISTA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, NO PERJUDICARÁ SUS INTERESES; Y QUE, POR LO TANTO, EL ÁREA SOLICITANTE SE OBLIGA A REPORTAR A LA ASEGURADORA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SÓLO A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO. ANEXO 4. FORMATO P. ESCRITO LIBRE.
- 21. CLAUSULA DE PRELACIÓN EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN. ANEXO 4. FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.
- 22. EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO EL CUAL CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS DEBERÁ ESTAR REGISTRADO.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

PREVIAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ANTES CITADA.

23. DIAGRAMA DE OPERACIÓN CONTENIENDO EL PROCEDIMIENTO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ANEXO 4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE.

NOTA: PARA ESTE PUNTO, EL LICITANTE <u>ÚNICAMENTE</u> PODRÁ CONSIDERAR PARA EL RECLAMO DE SINIESTROS LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL APARTADO IV. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 7 CONDICIONES DE SERVICIO, INCISO F), DE LAS PRESENTES BASES.

- 24. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A EMITIR RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. ANEXO 4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE.
- 25. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS DENTRO DE LOS 07 (SIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO DEL SINIESTRO. ANEXO 4. FORMATO T. ESCRITO LIBRE.
- 26. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A QUE EL AJUSTADOR ACUDIRÁ A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 30 (TREINTA MINUTOS) Y NO MAYOR A DOS HORAS EN CARRETERA EN TODO EL PAÍS. ANEXO 4. FORMATO U. ESCRITO LIBRE.
- 27. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA LISTA DE VALOR CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA. ANEXO 4. FORMATO V. ESCRITO LIBRE.

DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

 ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DE LA CARPETA ELECTRÓNICA QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN A CONTINUACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES DE F**ORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF EN CARPETA ELECTRÓNICA IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DE "PROPUESTA ECONÓMICA"**. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

ANEXO N°2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

- 1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA, ASÍ COMO EL IMPORTE EL SUBTOTAL, IVA Y TOTAL CONSIDERANDO SOLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE EN APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO N° 2 DE LAS PRESENTES BASES.
- 2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V.

CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTA(S) QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PRESENTE APARTADO, EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- b) EVALUACIÓN TÉCNICA. EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" ASÍ COMO LOS VALORES ADICIONALES EN CASO DE QUE EL LICITANTE LOS HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, POR LO QUE LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO Nº 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN SU TOTALIDADO.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

- e. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.
- 5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA.
- b. PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - 1.- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
 - 2.- EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
 - 3.- EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA **PARTIDA ÚNICA** SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

U.A.E.MEM 5



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

1.- DE PRESENTARSE EL EMPATE ENTRE LOS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

APARTADO VI.

OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, QUEDA OBLIGADO A MANEJAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y ABSOLUTA DISCRECIÓN, TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SEA DE SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE. AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL; EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD, PROPORCIONALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A. MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a. CUANDO NO SE ENTREGUE LA CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.
- b. CUANDO NO SE ENTREGUEN LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- CUANDO NO SE ENTREGUE LA LISTA DE VALOR CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA.
- d. CUANDO LA RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS SE EMITA DESPUÉS DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.
- e. CUANDO SE REALICE EL PAGO EXTEMPORÁNEO DE LA INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS DEL PLAZO DE LOS SIETE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO DEL SINIESTRO.
- f. CUANDO EL AJUSTADOR ACUDA A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS EN UN TIEMPO MAYOR A 30 (TREINTA MINUTOS) Y NO MAYOR A DOS HORAS EN CARRETERA, EN TODO EL PAÍS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE.

LA CONVOCANTE PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA.

3. ANTICIPOS

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE ÁMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

POR LO TANTO, NO SE SOLICITARÁ FIANZA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

5. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, SE PAGARÁ CON RECURSO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA PÓLIZA Y/O FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA. POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS Y SU RESPECTIVA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL QUE EMITE EL SAT, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: jessica.rubio@uaem.mx
- B. EN CASO DE QUE LA FACTURA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA SU PAGO, PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS LICITANTE, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.
- C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS PRESENTAR LA FACTURA CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- D. EL PAGO DE LOS SERVICIOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7065, 329 70 00 Ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.mx

2017-2023



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

PROPUESTA PRESENTADA QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. CONDICIONES DE SERVICIO:

- A) LA RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL RECLAMO DE LOS SINIESTROS DEBERÁ DE EMITIRSE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.
- B) EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS SE DEBERÁN DE REALIZAR DENTRO DE LOS 07 (SIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO DEL SINIESTRO.
- C) EL AJUSTADOR DEBERÁ DE ACUDIR A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 30 (TREINTA MINUTOS) Y NO MAYOR A DOS HORAS EN CARRETERA, EN TODO EL PAÍS.
- D) DEBERÁ ENTREGAR LA LISTA DE VALOR CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA.
- E) DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR EN CASO DE SINIESTROS:
 - CARATULA DE PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE
 - TARJETA DE CIRCULACIÓN VIGENTE
 - IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL OPERADOR AL MOMENTO DEL SINIESTRO
 - COPIA DE FACTURA ORIGINAL
 - RE FACTURACIÓN DE LA UNIDAD POR PARTE DE LA UAEM
 - REPORTE DE LA POLICÍA FEDERAL
 - COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS TENENCIAS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.
 - COMPROBANTE DE ÚLTIMA VERIFICACIÓN VEHICULAR
 - BAJA DE PLACAS ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
 - TARJETÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE VEHÍCULOS
 - COMPROBANTE DE DOMICILIO
 - LLAVES SOLO EN EL CASO DE ESTAR DISPONIBLES DESPUÉS DEL SINIESTRO
 - IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UAEM
 - COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UAEM

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL ANEXO N°3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO PODRÁ TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS PERSONAS QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

TAMPOCO PODRÁN LOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO ADJUDICADO EN PRIMER LUGAR, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE LE COMUNIQUE POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, LA CONVOCANTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A EL PROVEEDOR.
- IV. LA CONVOCANTE, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A EL PROVEEDOR, POR CONCEPTO DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN,
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

- O POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI LA CONVOCANTE O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- O LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE A LA CONVOCANTE LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN LA PÓLIZA.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

3. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A. SI INCUMPLE EN LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS, ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015.
- B. SI INCUMPLE EN LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.
- C. SI INCUMPLE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE **AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS**.
- D. SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" DE ESTA CONVOCATORIA.
- E. SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- F. POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

LAFEMO.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

5. LICITACIÓN DESIERTA.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES:
- B) CUANDO LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES Y/O SUPEREN EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE.
- C) CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

6. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO PRESTADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

7. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE MEDIANTE ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, QUE DEBERÁ SER ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORREO <u>organointernodecontrol@uaem.mx</u> DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.

8. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

9. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN CUATRO ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO". (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- ANEXO N°2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- O ANEXO N°3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO Nº4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE",
 (LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, EXCEPTO EL FORMATO B).

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

-- FIN DEL TEXTO-----

EMO.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE.

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

CONDICIONES DEL PÓLIZA:

AUTOMÓVILES	AMPLIA		
COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	
DAÑOS MATERIALES MODELOS 2019-EN ADELANTE	3%	VALOR FACTURA	
DAÑOS MATERIALES RESTO DEL PARQUE VEHICULAR (ANTERIOR AL 2019)	3%	VALOR CONVENIDO Deberá ser mayor o igual al valor establecido en la guía EBC	
ROBO TOTAL	10%	VALOR CONVENIDO Deberá ser mayor o igual al valor establecido en la guía EBC EN CASO DE VEHÍCULOS 2019 EN ADELANTE ES A VALOR FACTURA	
RESPONSABILIDAD CIVIL LUC PARA BIENES Y PERSONAS		\$ 5,000,000.00 (CINCO MILLÓNES DE PESOS 00/100 M.N.)	
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES		\$ 300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	
DEFENSA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL	(()	AMPARADA	
AUTO SUSTITUTO HASTA POR 7 DÍAS	W	EN CASO DE ROBO O AVERÍA QUE EXCEDA 72 HRS.	
ASISTENCIA VIAL Y VIAJES		AMPARADA (sin límite de peso o antigüedad) en toda la república mexicana)	

PICK UPS Y CAMIONES DE CARGA		AMPLIA	
COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	
DAÑOS MATERIALES MODELOS 2019-EN ADELANTE	3%	VALOR FACTURA	



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

DAÑOS MATERIALES RESTO DEL PARQUE VEHICULAR (ANTERIOR AL 2019)	3%	VALOR CONVENIDO Deberá ser mayor o igual al valor establecido en la guía EBC
ROBO TOTAL	10%	VALOR CONVENIDO Deberá ser mayor o igual al valor establecido en la guía EBC EN CASO DE VEHÍCULOS 2019 EN ADELANTE ES A VALOR FACTURA
RESPONSABILIDAD CIVIL LUC PARA BIENES Y PERSONAS		\$ 5,000,000.00 (CINCO MILLÓNES DE PESOS 00/100 M.N.)
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES		\$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
DEFENSA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL Y VIAJES		AMPARADA (sin límite de peso o antigüedad)

CAMIONES Y AUTOBUSES DE PASAJEROS	AMPLIA		
COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	
DAÑOS MATERIALES	3%	VALOR CONVENIDO Deberá ser mayor o igual al valor establecido en la guía EBC	
ROBO TOTAL	10%	VALOR CONVENIDO Deberá ser mayor o igual al valor establecido en la guía EBC	
RESPONSABILIDAD CIVIL LUC PARA BIENES Y PERSONAS		\$ 5,000,000.00 (CINCO MILLÓNES DE PESOS 00/100 M.N.)	
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO		\$ 2,000,000.00 (DOS MILLÓNES DE PESOS 00/100 M.N.)	
GASTOS MÉDICOS CONDUCTOR		\$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)	
DEFENSA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL		AMPARADA	
R.C. PASAJEROS		10,000 UMAS	
ASISTENCIA VIAL Y VIAJES TODOS LOS AUTOBUSES Y CAMIONES		AMPARADA (sin límite por peso o antigüedad)	
RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJEROS		\$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	

TRACTORES		AMPLIA	
COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	\dashv
DAÑOS MATERIALES	3%	VALOR CONVENIDO	\exists



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Puntos adicionales para agregar a las bases:

- A. Que el deducible sea del 3% valor factura en daños materiales en los vehículos del modelo 2019 en adelante y su reparación en AGENCIA AUTOMOTRIZ que corresponda.
- B. Que el deducible sea del 3% sobre valor convenido en daños materiales en los vehículos modelo 2019 hacia atrás.
- C. Deducible del 20% del valor de los cristales.
- D. En el caso de que un vehículo oficial tuviese un percance entre un vehículo de alumnos, trabajadores o visitantes, dentro de las instalaciones de la UAEM, se deberá respetar como daños a terceros.
- El valor convenido deberá ser mayor o igual al establecido en la guía EBC, este valor se deberá conservar durante toda la vigencia de la póliza.
- F. En el apartado de Automóviles, se deberá agregar la cobertura de responsabilidad civil pasajeros, con un límite máximo de responsabilidad de 10,000 UMAS para los vehículos que contengan de 12 a 15 plazas
- G. Se deberá entregar la lista de valor convenido del parque vehicular en los primeros 15 días posteriores a la entrega de la póliza adjudicada.
- H. Los pagos de las indemnizaciones de las coberturas amparadas no será mayor a 7 días hábiles después de haber entregado toda la documentación, fijando una penalización e intereses por el incumplimiento de este punto.
- I. En responsabilidad civil por daños catastróficos a personas con autobuses, camiones, camionetas y vehículos oficiales, se tendrá una cobertura hasta por \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo y Ley de Caminos, Puentes y Transportes Federales. Para responsabilidad civil de la carga de las camionetas y pick-ups, se entiende como carga los enseres y muebles relacionados a la operación de la Universidad, Maquinaria y Equipo de uso de las distintas Facultades, Centros de Investigación y Administración Central.
- J. Con respecto a los camiones y autobuses oficiales estarán asegurados los conductores, todos los asientos con sus ocupantes, así mismo los vehículos tendrán la asistencia vial y el arrastre de cualquier punto del país a un taller o agencia autorizada para su reparación. Además, solicitamos que, en estos vehículos de pasajeros, otorguen asistencia de trasladando a todos los ocupantes a su lugar de origen en caso de avería. Lo cual deberá ser de manera ilimitada y sin costo adicional.
- K. Con respecto a las pipas que se encuentran dentro del parque vehicular de la universidad, únicamente transportan agua.
- Los gastos generados por pago de corralón, arrastre u otras multas cuando se generan y no se tiene responsabilidad del daño, deberán ser cubiertas por la aseguradora.
- M. En caso de siniestro en los que no se tenga responsabilidad no se pagará deducible.
- N. Que la resolución de los siniestros no exceda de 10 días.
- O. No se cuenta con listado de adecuaciones de las unidades, sin embargo, conforme a los límites máximos de responsabilidad solicitados en las coberturas de daños materiales y robo total, las adaptaciones que se encuentren detalladas en las facturas de los vehículos 2019 en adelante, deberán de pagarse a valor factura.
- P. En el caso de los vehículos que no cuenten con factura de origen, se respeten las coberturas en caso de robo total.
- 2. En los casos que no sea posible encontrar o adquirir las refacciones, se permitirá el pago de los daños que tenga la unida

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

- R. Los datos mínimos que deberá contener la póliza individual emitida son: número de serie, número de motor, número de económico, número de pasajeros, etc.
- S. Solicitamos que la aseguradora proporcione el nombre, teléfono y correo electrónico de un asesor especializado para que atienda a la universidad las 24hrs del día, los 365 días del año.
- T. Solicitamos que los ajustadores acudan a los percances o siniestros en un tiempo no mayor en ciudad a 30 minutos y no mayor a dos hrs. en carretera, en todo el país.

ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante e y que cuente con facultades para la firma del Pedido en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
ÚNICA		
	SUBOTAL	\$
	I.V.A.	\$
	TOTAL	\$

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

Los 103 elementos de 24 horas son x día, más el relevo, 206 guardias en total de 24 horas.

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"

PROCEDIMIENTO:	FECHA:	
NOMBRE DEL PROVEEDOR:		
		_

No.	tantes deberán exhibir la documentación en el siguiente orden: DESCRIPCIÓN		NTADO (PLE)
	DESCRIPCION	SI	NO
1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO		
3	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE		
6	FORMATO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		
7	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.	U.A.F	OF

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

8	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.	
9	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.	
10	MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2021 "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.	
11	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.	
12	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD POR CONDUCTO DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA. ANEXO 4. FORMATO L. ESCRITO LIBRE.	
13	DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS, <u>ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015.</u>	
14	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE.	
15	CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE ACREDITE CINCO AÑOS POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES. LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBERÁN CONTENER TODOS AQUELLOS DATOS NECESARIOS A EFECTOS DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICARLOS.	
16	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA PÓLIZA DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE	
17	MORELOS. ANEXO 4. FORMATO M. ESCRITO LIBRE. COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	
18	QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. ANEXO 4. FORMATO N. ESCRITO LIBRE	
19	DESIGNACIÓN DE ASESOR ESPECIALIZADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS PARA QUE ATIENDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. DEBIENDO ESPECIFICAR NOMBRE, DOMICILIO DE OFICINA, TELÉFONO DE OFICINA, TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO. ANEXO 4. FORMATO O. ESCRITO LIBRE.	
20	QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR POR ESCRITO, CLÁUSULA DE ERROR Y/U OMISIÓN EN LA QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE EN EL CASO DE QUE EXISTA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, NO PERJUDICARÁ SUS INTERESES; Y QUE, POR LO TANTO, EL ÁREA SOLICITANTE SE OBLIGA A REPORTAR A LA ASEGURADORA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SÓLO A PARTIR DE QUE TENGA	
21	CONOCIMIENTO DEL MISMO. ANEXO 4. FORMATO P. ESCRITO LIBRE CLAUSULA DE PRELACIÓN EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO	Sea Ca Su Oc

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN. ANEXO 4. FORMATO Q. ESCRITO LIBRE. EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO EL CUAL CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS DEBERÁ ESTAR REGISTRADO PREVIAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ANTES CITADA. DIAGRAMA DE OPERACIÓN CONTENIENDO EL PROCEDIMIENTO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ANEXO 4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A EMITIR RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. ANEXO 4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS DENTRO DE LOS 07 (SIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO DEL SINIESTRO. ANEXO 4. FORMATO T. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A QUE EL AJUSTADOR ACUDIRÁ A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 30 (TREINTA MINUTOS) Y NO MAYOR A DOS HORAS EN CARRETERA, EN TODO EL PAÍS. ANEXO 4. FORMATO U. SECRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA LISTA DE VALOR CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA. ANEXO 4. FORMATO V. ESCRITO LIBRE. SI NO		
EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO EL CUAL CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS DEBERÁ ESTAR REGISTRADO PREVIAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ANTES CITADA. DIAGRAMA DE OPERACIÓN CONTENIENDO EL PROCEDIMIENTO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ANEXO 4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A EMITIR RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. ANEXO 4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS DENTRO DE LOS 07 (SIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO DEL SINIESTRO. ANEXO 4. FORMATO T. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A QUE EL AJUSTADOR ACUDIRÁ A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 30 (TREINTA MINUTOS) Y NO MAYOR A DOS HORAS EN CARRETERA, EN TODO EL PAÍS. ANEXO 4. FORMATO U. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA LISTA DE VALOR CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PROCEDENCIA DEL SE COMPROMETE A ENTREGAR LA LISTA DE VALOR ENTREGA DE LA PROCEDENCIA DEL SE COMPROMETE A ENTREGAR LA LISTA DE VALOR ENTREGA DE LAS FORMATO V. ESCRITO LIBRE.		
DIAGRAMA DE OPERACIÓN CONTENIENDO EL PROCEDIMIENTO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ANEXO 4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A EMITIR RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. ANEXO 4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS DENTRO DE LOS 07 (SIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO DEL SINIESTRO. ANEXO 4. FORMATO T. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A QUE EL AJUSTADOR ACUDIRÁ A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 30 (TREINTA MINUTOS) Y NO MAYOR A DOS HORAS EN CARRETERA, EN TODO EL PAÍS. ANEXO 4. FORMATO U. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA LISTA DE VALOR CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA. ANEXO 4. FORMATO V. ESCRITO LIBRE. SI NO	22	EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO EL CUAL CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS DEBERÁ ESTAR REGISTRADO PREVIAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS
LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. ANEXO 4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS DENTRO DE LOS 07 (SIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO DEL SINIESTRO. ANEXO 4. FORMATO T. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A QUE EL AJUSTADOR ACUDIRÁ A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 30 (TREINTA MINUTOS) Y NO MAYOR A DOS HORAS EN CARRETERA, EN TODO EL PAÍS. ANEXO 4. FORMATO U. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA LISTA DE VALOR CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA. ANEXO 4. FORMATO V. ESCRITO LIBRE. SI NO	23	DIAGRAMA DE OPERACIÓN CONTENIENDO EL PROCEDIMIENTO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ANEXO 4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE.
INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS DENTRO DE LOS 07 (SIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO DEL SINIESTRO. ANEXO 4. FORMATO T. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A QUE EL AJUSTADOR ACUDIRÁ A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 30 (TREINTA MINUTOS) Y NO MAYOR A DOS HORAS EN CARRETERA, EN TODO EL PAÍS. ANEXO 4. FORMATO U. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA LISTA DE VALOR CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA. ANEXO 4. FORMATO V. ESCRITO LIBRE. SI NO	24	LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. ANEXO 4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE.
A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 30 (TREINTA MINUTOS) Y NO MAYOR A DOS HORAS EN CARRETERA, EN TODO EL PAÍS. ANEXO 4. FORMATO U. ESCRITO LIBRE. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA LISTA DE VALOR CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA. ANEXO 4. FORMATO V. ESCRITO LIBRE. SI NO	25	INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS DENTRO DE LOS 07 (SIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO DEL SINIESTRO. ANEXO 4. FORMATO T. ESCRITO LIBRE.
27 CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA. ANEXO 4. FORMATO V. ESCRITO LIBRE. SI NO	26	A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 30 (TREINTA MINUTOS) Y NO MAYOR A DOS HORAS EN CARRETERA, EN TODO EL PAÍS. ANEXO 4. FORMATO U. ESCRITO LIBRE.
	27	QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA LISTA DE VALOR CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA
	SE AC	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO SI NO
LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.	

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

	SI	NO
SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA		

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato. El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

Universidad Autónoma del

ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 4

"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

(Los licitantes participantes podrán considerar los formatos para cumplir con los requisitos solicitados por la Convocante, los cuales deberán presentarse firmados por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

FORMATO B

Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

		DECLARACIÓN B	AJO PROTESTA DE	DECIR VERDAD	
UNIVERSIDAD A PRESENTE:	UTÓNOMA DEL	ESTADO DE MOREI	.OS.		
debidamente v	erificados, así	como que cuento	con facultades	los datos aquí asentados, son ciertos suficientes para suscribir la propu entación de: (persona física o moral).	iesta en el
PERSONA FÍSICA		NUVENITES			
COLONIA:					
C.P.					
DELEGACIÓN O	MUNICIPIO:				
ENTIDAD FEDER	AHVA:				
TELEFONO:		FAX:			
CORREO ELECTE	RONICO:				
DESCRIPCIÓN D	EL OBJETO SOCI	AL:			
PERSONA MORA	AL:				
		LICA EN LA QUE CO			
	FECHA:		REGISTRO PÚBLIC	O DE LA PROPIEDAD Y EL	
COMERCIO:		Y FEC	HA		
NOMBRE, NÚM	ERO Y LUGAR D	EL NOTARIO PÚBLIC	CO ANTE EL CUAL	SE DIO FE DE LA MISMA:	
RELACIÓN DE AC APELLIDO PATEI		MATERNO NOMBRE	(S)		
REFORMAS	A	AL:	ACTA	CONSTITUTIVA:	
NOMBRE	DEL	APODERADO	0	REPRESENTANTE:	Sale On L
				1	U.A.E.M

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7065, 329 70 00 Ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.mx





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

ESCRITURA					PÚBLICA						NÚMERO
FECHA:				-							53
NOMBRE,	NÚMERO	Υ	LUGAR	DEL	NOTARIO	PÚBLICO	ANTE	EL	CUAL	SE	OTORG
			-								
					200	(LUGAR Y					
					PRC	TESTO LO FIRM)		AKIC	,		

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los licitantes en el presente anexo serán considerados al momento de realizar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la que se presentará en el numeral 5 del apartado II "Firma del contrato", de la presente convocatoria.

